Hoja Informativa “La violencia contra las Mujeres en Latinoamérica: Femicidio/Feminicidio: una muerta anunciada”

La hoja informativa, realizada en 2011, desarrolla el concepto de feminicidio antes detallar la situación en los cuatro países del programa. Se abordan los datos, las realidades y las legislaciones y políticas públicas.

La Violencia contra las Mujeres en Latinoamérica

Femicidio/Feminicidio: Una Muerte Anunciada

Conceptualización:

El femicidio es la forma más extrema de violencia contra las mujeres y niñas. Quienes son víctimas de este delito, abrumadoramente, han sufrido antes otras formas de violencia de género, es decir que han pasado por situaciones de violencia psicológica, violencia física o violencia sexual.

La naturalización, normalización y tolerancia social hacia la violencia contra las mujeres, que a su vez determinan la falta de acceso a la justicia y de reparación para las víctimas y la ausencia de sanciones efectivas para los agresores, son factores que contribuyen de manera determinante para que se produzcan los asesinatos evitables de mujeres por razones de género (feminicidio/femicidio). Las cifras, como veremos posteriormente, vienen incrementándose de manera alarmante en la región.

Las razones que subyacen a estos asesinatos calificados de mujeres son múltiples: Está el afán de dominar, controlar y poseer sus cuerpos ("la maté por celos", "no quería tener sexo conmigo", "me estaba sacando la vuelta", entre otras razones esgrimidas por los perpetradores). También el limitar su accionar al cumplimiento de roles estereotipados que les son asignados tradicionalmente ("no le daba de comer a nuestros hijos", "pasaba en la calle haciendo quién sabe qué", etc). Es decir que, como

femicidio

trasfondo de estos gravísimos delitos, encontramos el sostén de una estructura patriarcal que coloca a los varones en un nivel superior al de las mujeres, a quienes tienen el derecho de dominar, mientras que ellas tienen el deber de someterse.

Etimológicamente "femicidio" significa "dar muerte a una mujer", es decir el equivalente femenino del homicidio. Sin embargo, el término "femicide" fue definido por primera vez por Diana Russell, como "la muerte de mujeres por el hecho de serlo"[1] y posteriormente Russell junto con Jane Caputi señalaron que el femicidio era "el asesinato de mujeres realizado por hombres motivado en el odio, desprecio, placer o en el sentido de propiedad sobre las mujeres"[2].

Es a partir de estas definiciones, y desde mediados de los 90s, que en América Latina se comienzan a utilizar los términos femicidio/feminicidio. También se empieza a brindar aportes teóricos para la conceptualización del fenómeno. Es así que Ana Carcedo, señala que el femicidio "es la

> Descargar (2011, pdf, 330 KB)

Revision #2
Created 22 December 2023 16:27:52 by Karen López
Updated 22 December 2023 16:28:57 by Karen López